

SSESIÓN ORDINARIA N°33-2022

Acta de la Sesión Ordinaria N°33-2022 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 05 de octubre de 2022, a las 09:11 a.m. de manera presencial, en la Sala de Sesiones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y con la presencia de los siguientes directores:

| PROPIETARIO | SUPLENTE |
|--|---|
| Rafael Vargas Brenes | Marta Elena Fernández Soto |
| José Miguel Jiménez Araya | Aura Yamileth López Obregón Ausente |
| Lissette Fernández Quirós | Víctor Arias Richmond Ausente con justificación |
| Hamlet Alberto Méndez Matarrita | Yorlene Víquez Estevanovich |
| José Rojas Méndez Quien Preside | Rocío Delgado Jiménez |
| Jonathan Brenes Bustos | María Auxiliadora Pérez Ruiz |
| Yaslyn Morales Grajal Ausente con justificación | Ever Cortés Chaves Ausente |
| Johnny Araya Monge Ausente con justificación | Arturo Rodríguez Morales |
| Walter Céspedes Salazar Ausente | Katherine Ramírez González Ausente con justificación |
| Hanz Cruz Benamburg Ausente con justificación | José Francisco Rodríguez Johnson Ausente |
| Eliecer Chacón Pérez | María Acosta Gutiérrez Ausente con justificación |

Con la presencia de doña Karen Porras, Directora Ejecutiva, Luis Carlos Vargas, Director, Cooperación Internacional, José Carlos Ruíz, María José Arias asesores de Incidencia Política, Mario Vargas, asesor legal y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N°33-2022
MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE DE 2022, 09:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO II

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
Sesión Ordinaria 32-2022
- 3 LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 4 ATENCIÓN DE VISITAS
Da. Allegra Baiocchi, Coordinadora Residente de la ONU en Costa Rica
- 5 INFORME PRESIDENCIA
- 6 INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Modificación Presupuestaria 10-2022
Incidencia Política
- 7 INFORME DE DIRECTORES
- 8 ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
Sesión Ordinaria 32-2022

- 1.- Se da lectura al acta 32-2022 de la Sesión Ordinaria 32-2022 del día 21 de setiembre de 2022 y se somete a votación.



2.- Don José Rojas aclara que en esa acta se había acordado un viaje para doña Karen y para él a la Cumbre Mundial en Corea, pero en este caso solamente asistirá la señora Directora y que él no asistirá por una serie de situaciones que atender y que la Directora sí lo hará ya que tiene todos los gastos pagos para viajar.

Somete a votación el acta.

Acuerdo 204-2022

Se acuerda que, al haberse conocido y no haber comentarios, dar por aprobada el acta 32-2022 de la Sesión Ordinaria 32-2022 del día 21 de setiembre de 2022

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

1.- Se da lectura al oficio INL-778-2022 sobre visita de referenciación sobre los temas prevención de sembreros seguridad y Seguridad Humana a realizarse en Medellín, Colombia, del 8 al 10 de noviembre del 2022, siendo las fechas de viaje 7 de noviembre y 11 de noviembre respectivamente.

2.- Doña Karen Porras menciona que esta es la segunda gira a Medellín de Sembreros Seguridad y va con todo pago

3.- Don José Rojas lo somete a votación.

Acuerdo 205-2022

Se acuerda autorizar a la Dirección Ejecutiva para que asista a la visita de referenciación sobre los temas prevención de sembreros seguridad y Seguridad Humana a realizarse en Medellín, Colombia, del 8 al 10 de noviembre del 2022, siendo las fechas de viaje 7 de noviembre y 11 de noviembre respectivamente.

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

4.- Se da lectura al oficio ICAP-INAP-56/2022 ofrv, Congreso Centroamericano de Descentralización y Desarrollo Territorial el 17 y 18 de octubre en Ciudad Guatemala. Es una invitación para la Directora Ejecutiva. También los organizadores cubren todos los gastos.

5.- Don José Rojas lo somete a votación.

Acuerdo 206-2022

Se acuerda autorizar a la Directora Ejecutiva, Karen Porras Arguedas para asistir al Congreso Centroamericano de Descentralización y Desarrollo Territorial el 17 y 18 de octubre en Ciudad Guatemala.

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

6.- Don José Rojas solicita un minuto de silencio por la memoria de la tía de doña Lissette Fernández, vice presidenta de este Consejo Directivo.

7.- Se da lectura a la circular de FLAGMA, convocando a la reunión de Buró Ejecutivo de FLACMA de fin de año se realizará el viernes 4 de noviembre a las 16:00 horas en el Centro de Convenciones Tecnópolis (ubicado en la Municipalidad de Vicente López de la Zona Metropolitana de Buenos



Aires). Se solicita considerar los días jueves 3 y sábado 5 de noviembre por las diferentes actividades a realizar.

8.- Doña Karen Porras explica lo que es el Buró de FLAGMA. Además expone que debido a que ella no podrá acompañar al presidente, que sea uno de los miembros de este Consejo Directivo. Ya está planificado dentro del POA.

9.- Don José Rojas comenta que estos son escenarios muy importantes y ricos de experiencia y consulta a quién proponen para acompañarlo.

10.- Los directores proponen a don Eliécer Chacón, quien acepta la postulación.

11.- Don José Rojas lo somete a votación.

Acuerdo 207-2022

Se acuerda autorizar a el Presidente don José Rojas Méndez y al director don Eliécer Chacón para asistir a la reunión del Buró Ejecutivo de FLACMA de fin de año y actividades, que se realizará del 3 al 5 de noviembre del presente en el Centro de Convenciones Tecnópolis (ubicado en la Municipalidad de Vicente López de la Zona Metropolitana de Buenos Aires). Que la Administración realice todos los trámites de boletos, hospedajes y viáticos correspondientes.

Aprobado con 7 votos a favor y uno en contra.

12.- Doña Yorlene Víquez, considera muy importante el asistir a esos eventos, son muy enriquecedores y se encuentran enlaces importantes para nuestros municipios.

13.- Doña Lissette Fernández, menciona que hay responsabilidades adquiridas que se tienen, que si estamos afiliados a que se cumpla con ello. Además, este tipo de relaciones son muy importantes.

14.- Doña María Auxiliadora Pérez, es importante que exista un informe de los compañeros que asisten y que se tenga a mano el presupuesto de lo que se gastó en cada viaje.

15.- Doña Karen Porras, agrega que se debe de tener un informe y se ha hecho. Aclara además que en la planificación presupuestaria están incluidas las representaciones con FLAGMA, CGLU, CAMCAYCA.

16.- Don José Rojas menciona que hay que participar para hacer incidencia y para entender cuál es la visión de esta organización, informa que como presidente de la UNGL está también invitado al Congreso en Guatemala, estará como panelista hablando del tema de la descentralización y desarrollo territorial y al igual que doña Karen, los gastos los asume la organización del evento.

16.- Se da lectura a la nota FL-0089-2022 del Festival de la Luz solicitando un patrocinio.

17.- Doña Karen Porras menciona que siendo copatrocinadores nos podríamos visualizar en todo el Festival de la Luz.

18.- Doña Yorlene Víquez, al colaborar con ese monto, al igual se está ayudando a las bandas. En cuanto a los que participan en la tarima serían las municipalidades afiliadas a la UNGL.

19.- Doña Marta Fernández, es importante porque es una inversión en cultura.



20.- Don Hamlet Méndez, le parece interesante la presencia de marca de la UNGL en la campaña.

21.- Don José Rojas, que conste en actas que se hará una propuesta para invitar a todos los afiliados; lo somete a votación.

Acuerdo 208-2022

Se acuerda autorizar el patrocinio para el Festival de la Luz 2022 por un monto de C3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones exactos).

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

22.- Se da lectura a la nota recibida donde el Reino de Marruecos solicita su apoyo para la elección que se dará en la Cumbre Mundial de CGLU a la Alcaldesa de Rabat, la señora Asmaa Rhlalou para el puesto de tesorera.

Se da por recibida y conocida.

ARTÍCULO IV

ATENCIÓN DE VISITAS

Allegra Baiocchi, Coordinadora Residente de la ONU en Costa Rica

1.- Don José Rojas da la bienvenida a la señora Baiocchi y se procede a la presentación de los directores.

2.- Doña Allegra Baiocchi, agradece la invitación e inicia la presentación de la iniciativa Cantones Promotores de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). **(Se adjunta documentación al archivo físico)** El éxito de los ODS se reflejará en la calidad de vida de las personas en las comunidades.

Con la Creación de la Red, los gobiernos locales fortalecen sus capacidades para la localización de los ODS e intercambian buenas prácticas, también a nivel internacional. Es una guía para no dejar a nadie atrás. Se trabaja con el IFAM, MIDEPLAN y Naciones Unidas.

Los beneficios para los cantones son en fortalecimiento de la planificación local, capacidades de producción de información, alianzas, acercamiento con la comunidad y buenas prácticas.

3.- Doña Lissette Fernández, comenta que en el 2021 su cantón recibió galardón de Cantón amigo de los ODS en primera etapa y cuenta cómo ha sido el proceso, el compromiso adquirido de divulgación y cómo se han identificado en cualquier publicación los ODS. En los diferentes planes se han localizado los ODS como en el plan de desarrollo humano local, plan estratégico municipal, el plan de gobierno y el PAO. Muy importante el poder vincularlos con los presupuestos municipales. Se cuenta con un plan de residuos sólidos.

Han contado con espacios de procesos de fortalecimiento de capacidades para la implementación de los ODS.

Su municipalidad es muy pequeña y esto les ha ayudado mucho.

Lo más importante es que les ha ayudado mucho para la planificación y vincularlo con el presupuesto, por lo que agradece y espera estar pronto en fase 2 para seguir trabajando y planificando mejor todo lo que se refiere al cantón de Jiménez.

4.- Don Arturo Rodríguez menciona que Turrialba está muy agradecida, aunque el contacto es la vicealcaldesa, tanto él como el alcalde están involucrados en el tema de los ODS, todas las decisiones del concejo deben ir de acuerdo a los principios de los ODS y que estos son la base del plan estratégico municipal que acaban de aprobar, así como el POA y el presupuesto.

Solicita ayuda ya que apenas están empezando y comenta sobre lo que están trabajando y la ayuda que necesitan para articular con los ODS.

Menciona las diferentes políticas que están trabajando y las decisiones que han tomado.

5.- Don José Miguel Jiménez, piensa que una de las cosas hacia donde debe ir el régimen municipal, es la homologación de procesos y la focalización en acciones que ya están muy estudiadas, que pueden ser aplicadas con sus tropicalizaciones para todos los cantones del país.

Habla de su cantón, Río Cuarto, que el plan estratégico es un espejo de los ODS, pero quiere incluirse dentro de las municipalidades que son amigas de los ODS y ponerle especial énfasis a eso, piensa en la dificultad debido a que a las municipalidades se les da solamente el 1.5% de los recursos del Estado y eso no ayuda a que se cumpla el primero de los objetivos que es la erradicación de la pobreza, lo harían por coordinación y no por ejecución.

Agradece e incita a la UNGL para hacer mayor campaña mediática para que los 82 cantones de este país sean amigos de las ODS.

6.- Don José Rojas responde que puede ser que este trabajo con los ODS los lleve a demostrar una vez más que es necesario descentralizar. El tema de la desigualdad no se va a lograr sino se descentraliza el poder y los recursos y serían más eficientes.

La invitación a el sistema de Naciones Unidas hoy es que incluyan a la UNGL y la ANAI, ya que cuando una invitación sale de estas instituciones la participación es mayor, por eso la invitó para que se pueda poner de acuerdo con Luis Carlos el encargado de Relaciones Internacionales y trabajar desde la UNGL para que todas las municipalidades adscritas se puedan incorporar y unirnos al trabajo que están haciendo con el IFAM y MIDEPLAN.

La lucha de la descentralización debe nacer demostrando que hay capacidad y que sí se está haciendo bien y que los gobiernos locales sí están comprometidos con los ODS.

7.- Doña Yorlene Viquez comenta la importancia de lo que dijo el presidente, le gustaría se hicieran visitas en conjunto, donde se exponga la importancia de pertenecer a los cantones amigos de los ODS.

8.- Don Rafael Vargas, menciona que en Goicoechea están muy comprometidos con los ODS, su director de desarrollo humano y asistente de él estaban en Helsinki esta semana invitados a la actividad de ODS y trabajan con mucha responsabilidad, todos los trabajos o informes indican cuál ODS impactan.

En el informe anual de la alcaldía va el tema de los impactos que hacen en las diferentes direcciones.

Hay dificultades por falta de recursos ya que las instituciones del Estado son las responsables de resolver algunas cosas que tienen que ver con la pobreza donde en la medida de lo posible se colabora, pero se necesitan más recursos.

Menciona además toda la disposición de su cantón de seguir avanzando en este proceso con la fase 2 y más.

9.- Don José Rojas, agrega algo que mencionó en el Buró de FLAGMA en Bolivia, que los gobiernos locales deberían de tener un espacio en las Naciones Unidas, estar reconocidos, como algunos grupos minoritarios, por ejemplo, los indígenas.

Podría ser una oportunidad de oro. Se puede demostrar que con mayores recursos se puede avanzar en desigualdad, en oportunidades.

Otra cosa es que están dejando por fuera a las intendencias que son ocho y le explica a doña Alegra lo que son.

10.- Don Hamlet Méndez, consulta en qué le pueden colaborar como UNGL, qué necesidades tienen que esta Junta Directiva pueda tomar la decisión de apoyarles.

11.- Doña Allegra Baiocchi, responde que decir que sí desean estar y aliarse como UNGL a este proceso y que desean que los miembros formen parte de proceso de ODS, lo que desean es el aval político y la



publicidad para que se apunten con el compromiso que esto requiere. La descentralización la considera muy importante pero que es una lucha.

12.- Doña Marta Fernández, lo considera muy interesante, habría tal vez que hacer un proceso donde se les indique lo que se debe hacer en la primera fase y luego en la segunda y pone de ejemplo su cantón.

13.- Doña Rocío Delgado, le menciona a la señora Baiocchi lo que les gustaría una visita a su cantón y cuentan con las condiciones para hacer trabajo en conjunto, por supuesto de la mano de las Naciones Unidas.

14.- Doña Allegra Baiocchi, agradece todas las expresiones de interés y solicita que tomen nota y pueden escribirles, las visitas son muy interesantes, de ahí surgen muy buenas ideas, considera además una ventaja con el nuevo MIDEPLAN que está más dispuesto a trabajar en los territorios.

15.- Luis Carlos Vargas, menciona que el 19 de este mes se hará el lanzamiento de una red de técnicos ambientales municipales y se podría abrir un espacio en esa agenda para que puedan exponer.

16.- Doña Allegra Baiocchi, agradece y considera que pueden ser útiles en articular, compartir experiencias es muy importante. Queda agradecida por la invitación.

17.- Don José Rojas, se podría hacer un convenio de trabajo conjunto, Luis Carlos podría trabajar con ustedes y firmar un compromiso de la UNGL con ustedes.

18.- Doña Allegra Baiocchi, responde que por supuesto y agrega que hay muchas municipalidades no están en este proceso, pero que son alianzas con los ODS.

ARTÍCULO V

INFORME PRESIDENCIA

1.- Don José Rojas menciona que tuvieron el día de ayer una reunión con el Director de Aguas del MINAE. Fue una reunión muy rápida y provechosa.

2.- Don Mario Vargas comenta que ya la dirección de aguas emitió una resolución donde habilita un mecanismo para emitir la declaratoria. Sí es un requisito indispensable para ello una declaratoria de riesgos de la CNE, nos la van a hacer llegar con el procedimiento para la declaratoria que sería resuelto en un plazo de 24 horas.

Hay un proyecto de ley presentado para que las intervenciones no necesiten pasar por el MINAE. Es importante que en el tema para la construcción de diques de defensa, de acuerdo a la ley de aguas, no se necesita permiso.

3.- Doña Lissette Fernández, menciona que la reunión fue muy provechosa y solicita que cuando llegue toda la información se le comparta a todas las municipalidades.

4.- Don Mario Vargas responde que vendrá será la resolución del MINAE, el procedimiento, el número del proyecto de ley y la referencia de los diques de defensa.

5.- Don José Rojas, que cuando llegue la información se le comparta a todas las municipalidades, y que se diga que esta es una incidencia de la UNGL.

Agrega además, que la semana pasada se recibió una invitación tardía del MICITT y presenta la siguiente moción: CONSIDERANDOS:



A razón de haber recibido del MICITT una invitación a participar en el Taller de Implementación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad para los días 29 y 30 de setiembre y el haber recibido la misma el día 27 de setiembre a las 23:01, me parece una falta de consideración hacia los Gobiernos Locales el enviar una invitación a esas horas de la noche y con poco tiempo para poder agendar la misma.

POR TANTO:

Solicito a este Consejo Directivo un acuerdo para enviar al MICITT una solicitud de recalendarización de este taller para los municipios que no pudieron participar y que se nos envíen las invitaciones con suficiente tiempo para que pueda ser agendado.

Lo somete a votación

Acuerdo 209-2022

Se acuerda dar por aprobada la moción presentada por el Presidente, don José Rojas Méndez que dice: **CONSIDERANDOS:** A razón de haber recibido del MICITT una invitación a participar en el Taller de Implementación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad para los días 29 y 30 de setiembre y el haber recibido la misma el día 27 de setiembre a las 23:01, me parece una falta de consideración hacia los Gobiernos Locales el enviar una invitación a esas horas de la noche y con poco tiempo para poder agendar la misma. **POR TANTO:** Solicito a este Consejo Directivo un acuerdo para enviar al MICITT una solicitud de recalendarización de este taller para los municipios que no pudieron participar y que se nos envíen las invitaciones con suficiente tiempo para que pueda ser agendado.

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

6.- Informa don José Rojas que envió una nota al ministro de transportes solicitando la intervención de una ruta nacional en el cantón de Puriscal que tenía días de estar cerrada y no se le había dado intervención.

ARTÍCULO VI

INFORME DIRECCIÓN EJECUTIVA

1.- Don José Carlos Chaves hace la presentación de la Modificación Presupuestaria N°10-2022 por la suma de ¢11.950.000,00 (Once millones novecientos cincuenta mil colones con 00/100).



Modificación presupuestaria No. 10-2022 Octubre-2022

Se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 10-2022** por la suma de ¢11.950.000,00 (Once millones novecientos cincuenta mil colones con 00/100). Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de la partida: **SERVICIOS; subpartida:** servicios comerciales y financieros; gastos de viajes y transporte. **MATERIALES Y SUMINISTROS; subpartida:** útiles materiales y suministros. **BIENES DURADEROS; subpartida:** bienes duraderos diversos. **CUENTAS ESPECIALES; subpartida:** sumas libres sin asignación presupuestaria. Se toman las



previsiones correspondientes, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación se respalden con los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.

Con estos fondos se pretende reforzar las partidas de: **SERVICIOS; subpartidas:** servicio de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, publicidad y propaganda servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, transporte en el exterior, viáticos en el exterior, actividades de capacitación. **MATERIALES Y SUMINISTROS; subpartida:** combustibles y lubricantes.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

SERVICIOS:

Se toman los fondos correspondientes a la partida de **SERVICIOS: información; publicidad y propaganda** por la cantidad de ¢2.843.550,00. Estas subpartidas cuentan con los recursos incorporados en el presupuesto del centro de costos de Comunicación y Medios que autoriza para que sean incorporados en la presente modificación. Los centros de costo Asesoría Legal y Auditoría interna disponen de la suma de ¢1.400.000,00 en saldos que pueden utilizarse para reajustar partidas que impactan la operación diaria de la institución. El centro de costos de Tecnologías de Información aporta un saldo de ¢4.000.000,00 de la **subpartida: bienes intangibles**, que se había proyectado para respaldar el contrato del SICOP y que puede utilizarse en otros gastos. Se completa la modificación con sumas sin asignación presupuestaria. El monto total de esta modificación proviene de los recursos de los programas I y II.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

PARTIDAS: SERVICIOS; MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede trasladar los recursos entre las subpartidas de los programas I y II. **SERVICIOS**, para que la subpartida: **SERVICIOS BÁSICOS, subpartidas: Servicio de energía eléctrica;** ajuste los recursos para terminar el periodo sin contratiempos. **Servicio de telecomunicaciones** también requiere reforzar el contenido presupuestario para cubrir el último trimestre del año. **SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, subpartida: Publicidad y propaganda;** para cumplir con la invitación como patrocinador del Festival de la Luz. **SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO, subpartidas: Servicios generales;** para renovar el contrato de monitoreo de alarma del edificio a través del SICOP. **Otros servicios de gestión y apoyo;** se inyectan recursos que permita a la administración contratar por dos meses a un compañero que está haciendo la suplencia del chofer. **GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTE, subpartida: transporte en el exterior, viáticos en el exterior,** se refuerzan para cumplir con los compromisos internacionales a través de las invitaciones recibidas por la institución. **CAPACITACION Y PROTOCOLO, subpartidas: Actividades de capacitación; y Actividades protocolarias y sociales;** el centro de costos de Cooperación y relaciones internacionales programó una actividad de capacitación para el mes de noviembre y solicitó contenido presupuestario. La Dirección Ejecutiva requiere tener recursos para apoyar una actividad protocolaria con autoridades del régimen municipal para el mes de diciembre. **MATERIALES Y SUMINISTROS, subpartida: Combustibles y lubricantes;** se reajusta el monto disponible para finalizar el año.

Es así que por la suma de ¢11.950.000,00 (Once millones novecientos cincuenta mil colones con 00/100) se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.



José Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva

| CUADRO No.1 | | | |
|---|--|----------------------|----------------|
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10-2022 | | | |
| REBAJAR LOS EGRESOS | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
| 1 | SERVICIOS | 4,143,550.00 | 35% |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 3,143,550.00 | |
| 1.03.01 | Información | 543,550.00 | |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | 2,300,000.00 | |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | 300,000.00 | |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTE | 500,000.00 | |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | 150,000.00 | |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | 350,000.00 | |
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 500,000.00 | |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 500,000.00 | |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 100,000.00 | 1% |
| 2.99 | ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS | 100,000.00 | |
| 2.99.01 | Útiles y materiales oficina y cómputo | 50,000.00 | |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 50,000.00 | |
| 5 | BIENES DURADEROS | 4,000,000.00 | 33% |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | 4,000,000.00 | |
| 5.99.03 | Bienes intangibles | 4,000,000.00 | |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 3,706,450.00 | 31% |
| 9.02 | SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | 3,706,450.00 | |
| 9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | 3,706,450.00 | |
| TOTAL GENERAL | | 11,950,000.00 | 100.00% |
| Hecho por: José Carlos Chaves Innecken Depto.Financ./Contable oct-22 | | | |

| CUADRO No.2 | | | |
|---|---------------------------------|----------------------|----------------|
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10-2022 | | | |
| REBAJAR EGRESOS | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
| 1 | SERVICIOS | 4,143,550.00 | 35% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 100,000.00 | 1% |
| 5 | BIENES DURADEROS | 4,000,000.00 | 33% |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 3,706,450.00 | 31% |
| TOTAL GENERAL | | 11,950,000.00 | 100.00% |
| Hecho por: José Carlos Chaves Innecken Depto.Financ./Contable oct-22 | | | |

| CUADRO No .3 | | | |
|---|--|----------------------|----------------|
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10-2022 | | | |
| AUMENTAR LOS EGRESOS | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
| 1 | SERVICIOS | 10,950,000.00 | 92% |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | 2,900,000.00 | |
| 1.02.02 | Servicio de energía eléctrica | 1,300,000.00 | |
| 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones | 1,600,000.00 | |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 3,500,000.00 | |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | 3,500,000.00 | |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 1,050,000.00 | |
| 1.04.06 | Servicios generales | 250,000.00 | |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 800,000.00 | |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTE | 2,500,000.00 | |
| 1.05.03 | Transporte en el exterior | 1,000,000.00 | |
| 1.05.04 | Viáticos en el exterior | 1,500,000.00 | |
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 1,000,000.00 | |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 1,000,000.00 | |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,000,000.00 | 8% |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 1,000,000.00 | |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | 1,000,000.00 | |
| | TOTAL GENERAL | 11,950,000.00 | 100.00% |

Hecho por:

José Carlos Chaves Innecken

Depto.Financ./Contable

oct-22

| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | |
|---|---------------------------------|----------------------|----------------|
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10-2022 | | | |
| AUMENTAR LOS EGRESOS | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | % |
| 1 | SERVICIOS | 10,950,000.00 | 92% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,000,000.00 | 8% |
| T O T A L | | 11,950,000.00 | 100.00% |

Hecho por:

José Carlos Chaves Innecken

Depto.Financ./Contable

oct-22

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN

| CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS | INGRESO | MONTO | Programa | Act/Serv/Grupo | Proy | APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO | Monto | APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | | | | |
|---------------------------------------|--|----------------------|----------|----------------|------|--|----------------------|------------------------------------|---------|---------------------------|----------------------|--|
| | | | | | | | | Corriente | Capital | Transacciones Financieras | Sumas sin asignación | |
| 1 | SERVICIOS | | | | | SERVICIOS | | | | | | |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | | I y II | | | SERVICIOS BÁSICOS | | | | | | |
| 1.03.01 | Información | 543,550.00 | | | | Servicio de energía eléctrica | 1,300,000.00 | 1,300,000.00 | | | | |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | 2,300,000.00 | | | | Servicio de telecomunicaciones | 1,600,000.00 | 1,600,000.00 | | | | |
| 1.03.03 | Impresión, encuademación y otros | 300,000.00 | | | | | | | | | | |
| | | | | | | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | | | | | | |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTE | | | | | Publicidad y propaganda | 3,500,000.00 | 3,500,000.00 | | | | |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | 150,000.00 | | | | | | | | | | |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | 350,000.00 | | | | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | | | | | | |
| | | | | | | Servicios generales | 250,000.00 | 250,000.00 | | | | |
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | | | | | Otros servicios de gestión y apoyo | 800,000.00 | 800,000.00 | | | | |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 500,000.00 | | | | | | | | | | |
| | | | | | | GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTE | | | | | | |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | | Transporte en el exterior | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | | | | |
| 2.99 | ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | | Viáticos en el exterior | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 | | | | |
| 2.99.01 | Útiles y materiales oficina y cómputo | 50,000.00 | | | | | | | | | | |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 50,000.00 | | | | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | | | | | | |
| | | | | | | Actividades de capacitación | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | | | | |
| 5 | BIENES DURADEROS | | | | | | | | | | | |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | | | | | | | | | | | |
| 5.99.03 | Bienes intangibles | 4,000,000.00 | | | | MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | | | |
| | | | | | | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | | | | | | |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | | | | | Combustibles y lubricantes | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | | | | |
| 9.02 | SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | | | | | | | | | | | |
| 9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupue | 3,706,450.00 | | | | | | | | | | |
| TOTAL GENERAL | | 11,950,000.00 | | | | | 11,950,000.00 | 11,950,000.00 | 0.00 | | | |

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los re

Yo José Carlos Chaves Innecken, mayor, casado, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos

Firma del funcionario responsable: _____

| ANEXO No .2 | | | | | |
|---|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | | | | | |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10-2022 | | | | | |
| DETALLE SALDO DE CUENTAS | | | | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | SALDO ANT. | REBAJO | AUMENTO | SALDO ACTUAL |
| 1 | SERVICIOS | | | | |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | | | | |
| 1.02.02 | Servicio de energía eléctrica | 121,495.00 | | 1,300,000.00 | 1,421,495.00 |
| 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones | 1,014,656.15 | | 1,600,000.00 | 2,614,656.15 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | | | | |
| 1.03.01 | Información | 1,261,132.90 | 543,550.00 | | 717,582.90 |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | 4,938,596.08 | 2,300,000.00 | 3,500,000.00 | 6,138,596.08 |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | 716,107.97 | 300,000.00 | | 416,107.97 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | | | | |
| 1.04.06 | Servicios generales | 0.00 | | 250,000.00 | 250,000.00 |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 288,118.12 | | 800,000.00 | 1,088,118.12 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTE | | | | |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | 1,330,915.00 | 150,000.00 | | 1,180,915.00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | 5,375,136.00 | 350,000.00 | | 5,025,136.00 |
| 1.05.03 | Transporte en el exterior | 1,444,184.67 | | 1,000,000.00 | 2,444,184.67 |
| 1.05.04 | Viáticos en el exterior | 2,670,894.16 | | 1,500,000.00 | 4,170,894.16 |
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | | | | |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 34,970,094.64 | 500,000.00 | 1,000,000.00 | 35,470,094.64 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | | | | |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | 1,004,703.00 | | 1,000,000.00 | 2,004,703.00 |
| 2.99 | ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | |
| 2.99.01 | Útiles y materiales oficina y cómputo | 92,951.56 | 50,000.00 | | 42,951.56 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 155,555.00 | 50,000.00 | | 105,555.00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | | | | |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | | | | |
| 5.99.03 | Bienes intangibles | 4,218,821.25 | 4,000,000.00 | | 218,821.25 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | | | | |
| 9.02 | SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | | | | |
| 9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | 24,863,556.49 | 3,706,450.00 | | 21,157,106.49 |
| | | 84,466,917.99 | 11,950,000.00 | 11,950,000.00 | 84,466,917.99 |
| Hecho por: | | | | | |
| José Carlos Chaves Innecken | | | | | |
| Depto.Financ./Contable | | | | | |
| oct-22 | | | | | |

Se somete a votación

Acuerdo 210-2022

Se acuerda que, en base a la documentación presentada y firmada por la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección Ejecutiva, dar por aprobada la Modificación Presupuestaria dar por aprobada la Modificación Presupuestaria N°10-2022 por la suma de ¢11.950.000,00 (Once millones novecientos cincuenta mil colones con 00/100).

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.



2.- Luis Eduardo Araya: Buenos días a todos, informarles que la UNGL luce como demandada en el Juzgado de Trabajo del primer circuito judicial de San José, el presente es un caso presentando en el año 2020 se señaló audiencia para julio 2022, nos apersonamos a la Audiencia y la Jueza converso con Doña Karen Porras en calidad de Representante Legal, yo estaba en la audiencia en calidad de apoderado. La jueza promueve dentro de una fase del procedimiento a someternos a un Proceso de resolución alterna de conflictos amparado en la Ley RAC, por ser temas de índole patrimonial.

Para mí como Asesor Legal me es indiferente en el sentido de que, si la UNGL no quiere conciliar, simplemente nos vamos a una etapa de juicio y listo. Sin embargo, el proceso tiene sus complejidades por tratarse de un principio de realidad lo que alega la contraparte, el fondo del proceso es una persona que se contrata por servicios profesionales y pretende cobrar extremos laborales. Y tiene prueba en el expediente como agenda con su nombre brindada por la UNGL, fotos con camiseta de la UNGL, fotos en giras institucionales.

La jueza fue muy enfática en las funciones que cumplía la parte actora y en la prueba del expediente. Doña Karen estuvo de acuerdo en escuchar y hacer una propuesta de un potencial acuerdo conciliatorio. Basado en el aval de la Dirección Ejecutiva en la audiencia, me he reunido con el abogado de la contraparte, su pretensión inicial fue de ¢4 500 000 y parte de la negociación y conversaciones logramos tener un acuerdo en ¢2 127 519. (dos millones ciento veintisiete mil quinientos diecinueve colones exactos)

La razón de estar acá es para solicitar una autorización de este consejo directivo, y en cuanto al presupuesto se le consulte al Director Financiero sobre el contenido del mismo.

Si se llega a conciliar, este caso la UNGL al día de hoy no tendría casos en sede judicial, los casos laborales que había esta Asesoría Legal gracias a Dios los ha ganado.

Por lo que es decisión de este órgano colegiado, si avala lo que hemos avanzado, yo como asesor legal no puedo decir que vamos a ganar el caso porque el que toma la decisión es un juez, yo defendiendo una posición. Por lo que por ética no puedo asegurar el éxito. Un acuerdo conciliatorio es un ganar – ganar. Por lo que esto no es de ganadores ni perdedores. Sino un arreglo de partes.

3.- Don José Rojas le solicita al asesor legal del Consejo Directivo su recomendación.

4.- Don Mario Vargas está de acuerdo con lo expuesto y recomienda que se concilie.

5.- Hamlet Méndez, consulta si hay fondos para esto. Que no se haga un precedente.

6.- Don José Rojas, todo son aprendizajes y el tema es muy importante. Hay que resolver lo que tenemos en este momento.

7.- Doña Yorlene Víquez, quisiera que se revisaran las responsabilidades de cada uno para que no vuelva a pasar lo mismo, revisar los procedimientos administrativos para estas contrataciones.

8.- Don José Rojas, en esta toma de decisiones se hará una advertencia con respecto a estos temas para que en adelante vigilar muy bien lo que se está haciendo.

9.- Don Eliécer Chacón, hay una responsabilidad del funcionario que incurrió en esto. Que se haga una llamada de atención al funcionario que incurrió en esto, aparte de la advertencia a la Dirección Ejecutiva para que no vuelva a pasar esto. ¿Aparte de los dos millones y resto, existe algún cargo por honorarios que se deben cubrir?

10.- Luis Araya, responde que el caso lo lleva él y le pagan un salario, no se está perdiendo el caso, se está conciliando por lo tanto no hay que pagar costes de honorarios.



11.- Doña Lissette Fernández, cuando se contrata a alguien es cuando son muy accesibles y luego eso cambia. Que la dirección ejecutiva revise los nombramientos y que la gente contratada no se le den uniformes o signos externos de la UNGL.

12.- Don José Miguel Jiménez, los principales errores que se dan en una junta directiva se dan cuando entran a una discusión donde no somos legos, somos prácticos. La solución se toma con la recomendación que de la asesoría jurídica.

Hace un llamado a la junta porque cuando estas cosas se dan se cometen muchos errores porque emiten criterios que son jurídicos y no técnicos.

El acuerdo debe decir que esta junta directiva de conformidad con la recomendación de la asesoría jurídica de la UNGLPor un tema de control de riesgo, solicitar un análisis de los contratos laborales para que estas acciones no se repitan.

13.- Don José Rojas, menciona que por eso hizo la consulta primero al asesor jurídico, esto por no tener ese conocimiento técnico necesario, se dijo además de ver la posibilidad de solicitarle a la dirección ejecutiva para que revise los contratos.

Pregunta a el financiero, José Carlos Chaves, si hay contenido económico para cubrir este gasto en la conciliación.

14.- Don José Carlos Chaves responde que sí, pero mediante modificación presupuestaria.

15.- Don José Rojas solicita a Luis Araya y Mario Vargas que redacten los acuerdos de la conciliación, de solicitarle a la dirección ejecutiva la revisión e informe de todos los contratos y la modificación presupuestaria para cubrir el gasto.

Acuerdo 211-2022

Se acuerda que los asesores legales, Luis Araya y Mario Vargas redacten los acuerdos respectivos al tema de la conciliación laboral.

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 212-2022

Se acuerda, de conformidad con la recomendación jurídica presentada, autoriza a la Dirección Ejecutiva a someterse al proceso de resolución alterna de conflictos en el proceso judicial N°. Expediente: 20-000676-0173-LA-8, Proceso Ordinario Empleo Público promovido por Elizabeth Andrea Castillo Quirós. Contra la UNGL. El monto aprobado para la conciliación será por ¢ 2 127 519(dos millones ciento veintisiete mil quinientos diecinueve colones exactos). Por lo que se autoriza a la Dirección Ejecutiva a firmar el acuerdo conciliatorio.

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 213-2022

Se acuerda solicitar a la Dirección Financiera de la Unión Nacional de Gobiernos Locales incorporar para la próxima sesión ordinaria mediante modificación presupuestaria los recursos económicos para proceder a cancelar los extremos laborales del arreglo conciliatorio entre la UNGL y Elizabeth Andrea Castillo Quirós.

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 214-2022

Se le solicita a la Dirección Ejecutiva de la UNGL un informe detallado sobre las contrataciones por servicios profesionales vigentes y se informe a este Consejo Directivo el estatus de cada una.

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

16.- María José Arias inicia la exposición de Incidencia Política dándole la palabra a José Carlos Ruíz.

17.- José Carlos Ruiz, expediente 23.228. (Se adjunta documentación al expediente físico).

18.- Don José Rojas, este proyecto de ley habla de población versus recursos, esa es la discusión a nivel de cantones rurales, que se le darán más recursos a los centros de población.

19.- Don Eliécer Chacón, hay muchas desigualdades en esta ley y hay que tomar en cuenta los puentes ya que su construcción es demasiado cara.

20.- Carlos Ruíz, responde que el 70% es por kilometraje. El 30% producto de la población se valora el tránsito vehicular que tendrían las autopistas, es un tema de carga vehicular no solo por la cantidad sino por la tipología y comenta la distribución de los recursos.

21.- Hamlet Méndez, la descentralización hay que apechugarla, es importante para todos y hay que ponerse de acuerdo. Cree en el proyecto.

22.- Don José Rojas, desea ver la propuesta con la distribución real, ver el cuadro y poder explicar a los compañeros la situación real de las zonas rurales.

Lo somete a votación.

Acuerdo 215-2022

Se acuerda dar el voto positivo al expediente N°23.228 TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA ESTRATÉGICA AL MOPT Y LA RED SECUNDARIA NO ESTRATÉGICA (SECUNDARIA CANTONAL) TERCIARIA NACIONAL (TERCIARIA CANTONAL) Y LAS RUTAS DE TRAVESÍA A LOS GOBIERNOS LOCALES, señalando la serie de recomendaciones técnicas comentadas en la presente sesión.

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 216-2022

Se acuerda que, se autorice Incidencia Política a trabajar con el despacho del diputado sobre el proyecto N°23.228 e invitar al diputado Gilberth Jiménez para que nos acompañe en sesión y escuchar más detalladamente del proyecto.

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

23.- Continúa Carlos Ruíz con el expediente 23.124. (Se adjunta documentación al expediente físico).

24.- Don Mario Vargas comenta los puntos que considera deben ser aclarados o trabajados del proyecto.

25.- Don José Rojas lo somete a votación.

Acuerdo 217-2022

Se acuerda dar voto positivo al expediente N°23.124 LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY No. 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY No. 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968.



Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 218-2022

Se acuerda dar autorización a Incidencia Política para trabajar con el despacho del diputado Carlos Felipe García Molina sobre el expediente N°23.124 LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY No. 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY No. 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 para facilitar las observaciones realizadas desde Incidencia Política.

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

26.- Continúa Carlos Ruíz con el expediente 23.252, sobre la segunda ley de transferencia de competencias. Conversado con el licenciado es una ley que se le deben hacer algunas correcciones o modificaciones muy importantes y este expediente lo está trabajando el diputado Danny Vargas. **(Se adjunta documentación al expediente físico).**

27.- Doña Yorlene Víquez comenta que recibieron la visita en la municipalidad donde les explicaron el proyecto.

A la misma municipalidad se le debe de dar respaldo con una oficina espacial para que se encargue de eso.

28.- Doña Marta Fernández, agrega que sean también asesorados en el tema.

29.- Don José Rojas lo somete a votación.

Acuerdo 219-2022

Se acuerda dar el voto de apoyo al expediente N°23.252 SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA bajo la consigna de que el mismo pueda recibir un proceso de consulta a las entidades planificadoras y órganos especializados de la administración que se relacionen al traslado de esta competencia.

Aprobada por unanimidad. Definitivamente aprobado.

A las 11:50 se retira don Rafael Vargas quedando en su lugar doña Marta Fernández.

30.- María José Arias continúa con el expediente 22.445. **(Se adjunta documentación al expediente físico).**

31.- Doña Lissette Fernández, considera que las municipalidades pequeñas como la suya no pueden exonerar del todo a los adultos mayores. Es crearle falsas expectativas a la gente. Solicita tiempo para analizarlo mejor.

32.- Don José Rojas, considera interesante el proyecto de ley, las municipalidades como la suya tienen convenio con SINIRUBE, que con el número de cédula se puede saber las condiciones del adulto mayor, que se le podría, viendo los casos, exonerar parcialmente la deuda.

33.- Don Arturo Rodríguez, considera el proyecto muy noble. En los cantones hay personas con mucha necesidad. Hay casos de personas mayores que viven en condiciones muy limitantes. Una cosa es que el IMAS ayude y otra que el IMAS decida a quien sí y a quien no porque lesiona la autonomía municipal. Le parece que debe de ser parte de las políticas sociales el tema del adulto mayor. El proyecto como está hay que robustecerlo, no le convence.

34.- Luis Carlos Vargas menciona que hay varios proyectos en la Asamblea Legislativa sociales. Hay que tener mucho cuidado de que las buenas iniciativas no caigan en un efecto rebote a las municipalidades.

35.- Don Eliécer Chacón, no duda que esa población merece atención, piensa necesario un instrumento legal para que le permita a las municipalidades hacer la diferenciación y que se le dé la potestad a la municipalidad bien reglamentado que establezca quien es merecedor de que se le haga la exoneración y quien no. Habría que hacer un estudio de costos de los servicios para determinar el equilibrio.

36.- Don José Rojas, SINIRUBE es un medio para tener un parámetro real para saber si se está en condiciones de pobreza. Cuestiona la autonomía que no se tiene. Cree en el proyecto, aunque se puede mejorar.

A las 12:25 minutos se retira don José Miguel Jiménez

37.- Don Hamlet Méndez, menciona lo que ha hecho su municipalidad y que la vulnerabilidad no es solo de los adultos mayores. La iniciativa está bien, una persona que no puede pagar no paga y acumula deuda

38.- Don Eliécer Chacón, considera que la ley sea para la persona en extrema pobreza.

Se somete a votación.

Acuerdo 220-2022

Se acuerda enviar las observaciones técnicas realizadas por Incidencia Política sobre el expediente N°22.445 LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA en respuesta a la consulta realizada por parte de la Asamblea Legislativa.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

39.- Continúa con el expediente N°23.302 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. Para sesionar de manera virtual. **(Se adjunta documentación al expediente físico).**

40.- Don José Rojas lo somete a votación.

Acuerdo 221-2022

Se acuerda dar voto positivo al expediente N°23.302 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

41.- María José Arias, Expediente 23.155 creación de Cantón de Paquera.

42.- Doña Lissette Fernández, tiene sus reservas y se abstendría de votar.

43.- Don Jonathan Brenes, solicita a Incidencia Política que antes de pronunciarse sobre un tema de estos sea consultado previamente.

44.- Don José Rojas, hace la observación de que hay acuerdos aprobados en firme por este consejo directivo.



45.- Doña María Auxiliadora Pérez, le preocupa cómo se maneja el tema porque genera un conflicto de intereses. Lo primero que se debe hacer es sentarse con las partes involucradas y dar luego la posición. Le solicita que intervenga y mejore el diálogo con las partes interesadas.

46.- Don Eliécer Chacón, menciona que él fue el proponente de esta moción y que eso fue aprobado por unanimidad. La consulta a la municipalidad madre, esta nunca va a estar de acuerdo en que se hagan cantón. Comenta por qué desean ser cantón. Que tienen mucha afectación política.

47.- Doña Lissette Fernández, anteriormente no se aprobó el proyecto porque hay conflicto de intereses y el criterio que utilizó María Auxiliadora es por el cual no se había aprobado antes.

48.- Don José Rojas responde que cuando se forma parte de una gobernanza, la toma de decisiones se puede quedar bien con todos, esta es una de las grandes situaciones que tiene la toma de decisiones ya que puede afectar a unos y ayudar a otros.

49.- José Carlos Ruíz. Solicita modificar el acuerdo 193-2022, para que Incidencia Política redacte una propuesta de reglamento prototipo sobre el expediente en materia de la capacidad de las vice alcaldías de sustituir a la persona titular de la alcaldía en sesiones de Concejo Municipal. Este reglamento no será necesario.

50.- Mario Vargas menciona que la única manera en que se le puede sancionar al alcalde con el rebajo del salario es si faltara por ocho días seguidos al municipio y a las sesiones y este proyecto lo viene a regular.

51.- Carlos Ruíz solicita la autorización para enviar un oficio aclaratorio sobre el tema.

ARTÍCULO VII

INFORME DE DIRECTORES

1.- Hamlet Méndez comenta que se le consultó a DINADECO sobre lo del impuesto al cemento. Que la responsabilidad la tiene la dirección ejecutiva.

Continúa con su informe sobre los proyectos que se aprobaron por junta directiva de DINADECO.

2.- Don José Rojas lo somete a votación

Acuerdo 223-2022

Se acuerda que la Dirección Ejecutiva coordine una invitación a la Directora de DINADECO para que nos acompañe en una sesión de Consejo Directivo.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

3.- Don Eliécer Chacón, consulta si vieron una publicación que salió sobre el estado de las vías cantonales.

4.- Don José Rojas. **Que incidencia política haga una aclaración sobre esta publicación sobre el estado de las vías cantonales.**

5.- Jonathan Brenes comenta que están haciendo el proceso de conformación de los comités cantonales de la persona joven. Están en un proceso de acompañamiento a las municipalidades para ayudarles. Están apoyando y coordinando este proceso con él Marcela, Fabián y Luis Carlos, presenta un cronograma y solicita la autorización para el pago de viáticos de transporte, alimentación y hospedajes.

6.- Don José Rojas lo somete a votación.



Acuerdo 224-2022

Se acuerda aprobar la calendarización de las reuniones de conformación de los Consejos Municipales de la Persona Joven, que la administración cubra los gastos de hospedaje y viáticos de alimentación y transporte para las personas de este Consejo que participarán y los funcionarios.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

6.- Doña Yorlene Víquez, hace su informe sobre lo tratado en la Junta Directiva de (COSEVI) Consejo de Seguridad Vial. Que estará enviando la documentación de soporte de este informe.

ARTÍCULO VIII

ASUNTOS VARIOS

No hay

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 1:16 p.m.

JOSÉ ROJAS MÉNDEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO